



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2023-000052-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar la prestació del servei Programa d'apoderament de dones majors de 60 anys a través de tallers de sensibilització en igualtat i prevenció de la violència de gènere i masclista, així com de cohesió grupal, "Programa Dones Grandioses", convocar procediment obert per a l'adjudicació del contracte, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA SEGONA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ / EDUCACIÓ		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 136 DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 28 DE JULIOL DE 2023		

I.- El 31 de enero de 2023 por la Concejala delegada de Igualdad y Políticas de enero y LGTBI se suscribe una Moción, confirmada por Moción de fecha 23 de junio de 2023 del Concejal delegado de Bienestar Social y Cultura, en orden a contratar la prestación del servicio Programa de empoderamiento de mujeres mayores de 60 años a través de talleres de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género y machista, así como de cohesión grupal, "Programa Mujeres Grandiosas".

Por el Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas se remite el expediente nº 02230 2023 32 que da origen al expediente de contratación E 04101 2023 52-SER. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de carácter mixto atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, siendo la de servicios la prestación que determina las normas que rigen la adjudicación conforme al art. 18.1 LCSP; tiene carácter administrativo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	02/08/2023	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA SEGONA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ / EDUCACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	02/08/2023	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 22, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 28 de julio de 2023, la Segunda Teniente de Alcaldía y Concejala delegada de Recursos Humanos y Técnicos.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación del servicio Programa de empoderamiento de mujeres mayores de 60 años a través de talleres de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género y machista, así como de cohesión grupal, “Programa Mujeres Grandiosas”, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 LCSP, por un importe de 174.481,50€, más 36.641,25€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 211.122,75€.

El contrato tendrá un plazo de duración de tres años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de dos años (dos prórrogas).

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 290.802,50 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 211.122,75 €, que se halla reservado en la Aplicación KD6100000 23100 22799 del Presupuesto vigente y los de los años 2024, 2025 y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	02/08/2023	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA SEGONA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ / EDUCACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	02/08/2023	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



2026, según nº expediente contable referencia GASTOS/2023/0000059161, documento nº 2000001553.

El gasto plurianual se subordina al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos Presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. document: Oub/ 4IIZ 9xDY PoDH mH+s arY5 T+E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	02/08/2023	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA SEGONA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ / EDUCACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	02/08/2023	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023